

ELECCIONES 2018

URGE

○ Especialistas coinciden en que se les tiene que volver a dar la autonomía a los órganos electorales locales, implementar la segunda vuelta y el voto en blanco



REFORMA
ELECTORAL
DESPUÉS DE LOS COMICIOS

Ernesto Montoya
@debate.com.mx

Urge una reforma en materia electoral después de las elecciones del primero de julio que se enfoque principalmente en volver la autonomía a los órganos electorales, en la implementación de la segunda vuelta y en el voto en blanco (balotaje), coincidieron analistas consultados.

Para Jacinto Pérez Gerardo, analista político, es necesaria una reforma electoral en serio y no como la que se hizo en el 2014, y lo primero que se tiene que hacer es volver al sistema federalizado; es decir, alejarlos del centralismo: «Que los estados tengan su propio sistema electoral como lo tenían antes y que la federación tenga su sistema electoral, ese es el primer punto: no hay que mezclar peras con manzanas».

Agregó que hay que eliminar los contrasentidos que existen en la Constitución, como es el caso del artículo 116, donde se habla de que en las entidades federativas habrá órganos electorales autónomos, pero eso es una falsedad.

«Los órganos electorales de los estados no son autónomos porque están sujetos a dos cosas: a los lineamientos que les establece el INE para actuar, ya no decidieron sus propios reglamentos; y, dos, si no me haces caso, te corro. Esa facultad de nombramiento y de remoción que tiene el INE de los órganos electorales locales es la tumba de la auto-

nomía de los órganos electorales locales». Jaime González Ochoa, experto en temas políticos electorales, dijo que hay temas que deben ser insoslayables en la próxima legislatura en materia electoral.

Señaló que aparte de la segunda vuelta, que es un cambio que le hace tanta falta a México, es necesario que exista el voto en blanco y la reglamentación de la revocación de mandato.

Además, manifestó que también se deben revisar otros temas, como las facultades que se le dieron al INE a raíz de la reforma electoral del 2014. «Con esta elección concurrente es un buen experimento para que el INE vea que no podrá con tantas facultades y atribuciones».

A su juicio, hay una violación del acto federal desde el momento en que es el Consejo General del INE el que designa a los funcionarios de los Ople (organismos públicos locales electorales).

→ Reforma Integral

Saúl Lara Espinoza, doctor en Derecho Constitucional, resaltó que la segunda vuelta es sumamente necesaria para el sistema democrático del país. Esto —dijo— abonaría mucho a la legitimidad de quien resulte ganador en un proceso electoral. «Esa es una reforma muy importante que deben de tener en mente los hoy candidatos a diputados federales y a senadores de la República», dijo.

2 reformas

electorales se han hecho en los últimos 18 años en el país. Estas son la del 2007 y la del 2014.

3 meses

son los considerados según el calendario electoral para las campañas federales.

Para entender...

Las reformas electorales

Desde 1976, el país ha tenido reformas en materia electoral de gran calado que van desde la inclusión de partidos que estaban en clandestinidad hasta la fiscalización de los recursos públicos para los partidos políticos. La última reforma política electoral fue la del 2014, que trajo consigo muchos cambios, como darle más facultades al INE, como atraer los comicios locales, las candidaturas independientes, una mayor fiscalización de los recursos públicos para los partidos políticos y el voto de los extranjeros en elecciones locales, ya que antes nada más se hacía en comicios para presidente de la República; además de la reelección de puestos de elección popular.